

# SILUETAS FEMENINAS PARA EL CUERPO DE LA LEY: PROSTITUTAS, GOLFAS, LADRONAS Y MUJERES POLICÍAS (1900-1935)

Jordi Luengo  
*Seminario de Investigación Feminista*  
*Universitat Jaume I*  
*Castellón*

*Bien sabemos que toda persona, sea cual fuere su alcurnia intelectual es rebelde  
por instinto, y por consiguiente adversaria del principio de autoridad*  
Eduardo Zamacois en *La Esfera*

Desde la antigüedad clásica<sup>1</sup> hasta los autores de romances callejeros, pasando por las referencias periodísticas de principios del siglo xx, la literatura siempre se había estado valiendo de la policía para nutrir su hilaridad. Los agentes de la ley y el orden fueron el blanco perfecto para muchas/os autoras/es, quienes, valiéndose de su ya desacreditada imagen, utilizaron a éstos con el fin de tomarlos como objeto de burla y de chanza. Obrando de este modo, el imaginario colectivo se unía a dicha ignominia, creada a través de la sátira y de la ironía, para hacerles pagar la poca eficiencia que demostraban en su servicio a la comunidad. A fin de cuentas eran las/os ciudadanas/os quienes padecían las torpezas de estos individuos, así que, no podía esperarse que su reputación no sufriera menoscabo alguno. Quienes entraban en el Cuerpo de Policía lo hacían gracias al nepotismo, las facilidades y los favoritismos que se les daban. Este cúmulo de ilícitas intervenciones de promoción laboral ponían en entredicho los supuestos valores morales, éticos y humanos que, ya desde un principio, difícilmente podían entreverse en estos hombres. De esta forma los policías seguían usufructuando esta sinecura tan provechosa, desde la cual, se les retribuía por un trabajo con el que apenas cumplían. Por esa razón, los miembros del Cuerpo eran considerados como personas de muy poca cultura e ilustración que pasaban las horas de su turno de vigilancia en teatros y en cafés, haciendo de sus licencias y de la misma ley, grandes escarnios. Las noches eran largas y aunque el trabajo era mucho, también lo eran los entretenimientos que el cosmopolitismo nocturno podía ofrecer a cualquier transeúnte.

De nada servía que reconocidos personajes de entonces, como fue el caso de Emilio Casal de Nis, comisario del distrito del Congreso de los Diputados en Madrid y autor del *Manual de Policía*, desmintiera que estos hechos ocurrieran en ciudades como aquella de la cual le habían asignado su vigilancia. Para el funcionario, todos los policías poseían una notable educación acreditada con su correspondiente título académico. El oficial en cuestión se estaba promocionando a sí mismo dando a entender que la instrucción que recibían los agentes a su cargo era inmejorable. Pero la realidad era otra bien distinta, ya que, a los pocos años de empezar a patrullar las calles, estos hombres se convertían en «industriales, comisionistas, dueños de establecimientos; todo menos policías, y claro, dedicados a estos menesteres, es natural que no —pudieran— trabajar en perseguir a los malhechores» a menos que en ello vaya una cuantiosa recompensa o un suculento soborno (Ido del Sagrario, 1911: 105). En muchos más casos de los que se llegara a imaginar, los representantes de la ley y el orden eran los primeros en violarla. Su conciencia moral estaba igualmente corrompida por el deseo de lucro inmediato que manejaba la voluntad de aquellos mismos maleantes que perseguían. No hay duda de que la actuación de los policías, más que una sensación de seguridad, lo que generaba era una extraña, aunque lógica a la vez, impresión de desconcierto y desconfianza totales. Fenómeno del que se valieron convenientemente algunos sectores de la opinión pública y de los medios de comunicación, para nutrir sus reflexiones, argumentos y aseveraciones.

Hojeando las amarillentas hojas de cualquier periódico o revista de principios de la pasada centuria, puede comprobarse cómo los policías eran los protagonistas de un sinfín de imágenes, fotografías y caricaturas, cuyo principal objeto era el de ridiculizarlos. En todas ellas, aparecían como auténticos «peleles», muñecos ignorantes hasta límites insospechados y poseedores de una mala fe camuflada por el beneplácito del Estado. Toda esta serie de representaciones cómicas devaluaban su reputación atribuyéndoles apelativos como el de «filósofos morales de porras blancas», en tanto que, en sus largas noches de improductiva soledad, lo único que hacían era pensar o mirar las estrellas. Nunca iban a ser capaces de resolver, y mucho menos de evitar, ninguno de los crímenes, robos o cualquier otra clase de delito, que se cometieran en las calles de la ciudad donde trabajaban. Estos pasaban las noches reflexionando acerca de cualquier nimia escena que ocurriera, sobre todo aquellas que estaban al margen de sus funciones como agentes de la ley y del orden, sin prestar ninguna atención a las que verdaderamente lo requerían. Tanto tiempo invertían en este ejercicio que, al final, incluso terminaban por creerse que eran capaces de desarrollar la extraordinaria capacidad de la videncia, logrando así, a través de los sueños, advertir los sucesos que iban a

acontecer y conseguir impedirlos con éxito, mucho antes de que ocurrieran (Anónimo, 1905: 6). No es de extrañar que imaginaran verse dotados de estas habilidades psíquicas, porque, seguramente, también dispondrían de mucho tiempo para dormir y soñar. Había casas de lenocinio donde, al mantener amistad con la madame que regentaba el recinto, a parte de disfrutar gratuitamente de los servicios de algunas de las chicas que allí se prostituían, podían echar una cabezadita de un par de horas, las justas para no despertar las sospechas de los inspectores. Un agradable rato de solaz que probablemente complementarían con el consumo de alcohol y algún que otro estupefaciente. En definitiva, que se pasaban el turno de vigilancia, haciendo de todo menos cumplir con sus verdaderas obligaciones. Por lo tanto, resultaba de lo más normal que a este filósofo de la modernidad se lo identificaba con «el símbolo del día, la porra blanca, apoyada por las teorizaciones de la sociología al uso, por las innovaciones jurídicas, por los flamantes mitos de cierto humanitarismo decadente, por las imposiciones de un automatismo absorbente, —que— nos tiraniza á nuestro paso por las calles y nos obliga, quieras que no, á obedecer sus evoluciones cabalísticas» (Casero, 1904; F. M., 1927). Lo malo del asunto era que todas esas elucubraciones, al proceder de la mente de un individuo que, supuestamente, representaba la ley, éste mismo las concebía como si fueran dogmas de fe y, como tales, las imponía por la fuerza. El resto de la gente debía de obedecerlas sin rechistar, ya que, de no ser así se les podía imputar alguna cuantiosa multa o condenar a una larga temporada en prisión. Actitud que facilitaba que la opinión pública lo siguiera difamando, aún con mayor fuerza e ingenio del hasta entonces demostrado.

Enrique López Marín, redactor del ABC, ratificaba el hecho de que los guardias se habían convertido en los seres más calumniados de la sociedad, argumentando que dicho descrédito se debía fundamentalmente a que eran casi como las bombas de incendio, porque, siempre iban después de haberseles avisado, es decir, después del suceso. Nunca estaban presentes para evitar cualquier mal que aconteciera, porque continuamente llegaban tarde al lugar donde se había perpetrado el crimen o el delito en cuestión. Asimismo, cuando interrumpían a los transeúntes con inquietantes interrogatorios acerca de su identidad, por regla general bajo cierto amago de sospecha, su presencia solía ser mucho más desagradable o molesta que la agresión de un delincuente cualquiera. Con todo, el propio autor añadía que podía comprender que un policía no era una sibila que averiguaba lo que iba a ocurrir en cada momento —a pesar de las dotes adivinatorias que alguno de ellos pudiera atribuirse. Por ello, entendía que, aún siendo evidente su deficiente operatividad, no se les debía fustigar de un modo tan severo (López Marín, 1905: 10). Este argumento no resultó ser demasiado convincente para otros periodistas de la época aquí tratada, ya que, años más tarde, en el

mismo diario, Wenceslao Fernández Flórez se mostraba contrario al anterior, en tanto que, ni siquiera aplicando algo de sentido común para lograr discernir la actitud del Cuerpo, podía perdonarse a sus componentes la falta de profesionalidad que demostraban. Únicamente pensaban en sí mismos y ese egoísmo no tenía redención alguna. Apuntaba el escritor un dato curioso, pues aseguraba que cuando las/os ciudadanas/os se encerraban en sus casas a partir de las diez de la noche, la policía ya lo había hecho justo media hora antes (Fernández Flórez, 1918: 6-7). Existía así un espacio de tiempo en medio de la noche donde todo estaba permitido al no haber ningún tipo de vigilancia ejercida por la ley. Se trataba de un intervalo de treinta minutos donde cualquier malignidad, oculta en la ciénaga de lo nocturno, apresaba la conciencia de todo individuo para delinear sus propias pautas de conducta. Por lo tanto, quedaba justificado el elevado número de fechorías que se cometían al anochecer, las cuales, acaecían sencillamente porque los gendarmes ya se habían retirado a descansar y, aquellos que les tocaban dichas horas de servicio, empezaban a hacerlo. Esto demuestra que las calles nunca han sido dueñas de la policía, sino de aquellas/os que en ellas han vivido y que, con el paso del tiempo, han ido implantando su propia ley.

Por otra parte, los policías tampoco estaban demasiado bien considerados por los propios Ayuntamientos, pues una vez entregado el uniforme, no se les renovaba más. Al funcionariado del Estado no se les daba demasiadas concesiones, así que, ante tales circunstancias, los guardias no tenían más remedio que recurrir a otras formas alternativas de ingresos para poderse vestir adecuadamente. Éstos tenían dos opciones a seguir, bien pagándose de su propio bolsillo o bien optando por ejercer el soborno, el contrabando y/o el estraperlo con los «fuera de la ley» (Márquez, 1913). Pero, dudo mucho que el dinero que sacaran de estas actividades delictivas, lo invirtieran en comprarse otro uniforme. Si los vicios de la noche les apartaban de su deber, este caso en particular no iba a ser ninguna excepción. No cabe duda de que con tal de poder continuar disfrutando de los atractivos placeres del cosmopolitismo nocturno irían vestidos con el mismo traje raído durante toda su vida laboral. Por ese motivo, los agentes fingían no conocer aquello que ocurría en el mundo del hampa, a la vez que consideraban sumamente peligrosas algunas zonas de su jurisdicción en las que ni siquiera se atrevían a entrar, y mucho menos, para desempeñar su cargo. Se sabe que, por ejemplo, en el Barrio Chino de la Ciudad Condal, éstos se presentaban en las casas de empeño y compraventa<sup>2</sup>, para comprobar si alguno de los objetos robados de la lista que llevaban con ellos coincidía con el libro-registro de existencia del negocio. Si esto ocurría los comerciantes estaban obligados a reintegrar a la autoridad el valor del producto con la consiguiente pérdida que les reportaba. Los dueños de estas tiendas nunca salían ganando,

pues, evidentemente, la mayoría de los utensilios y vestimentas que allí había, procedían del hurto callejero. Por lo tanto, estos negociantes de una u otra manera, siempre iban a tener que abonar unas monedas a la policía, bien el importe de los objetos robados o bien la cantidad exigida por los agentes para permanecer callados e ignorar el tipo de negocios que en estos lugares se llevaban a cabo. En ocasiones, los propios malhechores se hacían pasar por policías, normalmente con la complicidad de los auténticos<sup>3</sup>, para desvalijar a los transeúntes a través del pago inmediato de multas inexistentes. Luego se repartían el «bofín» y cada uno se iba por su lado (Anónimo, 1917: 12; Villar, 1996: 30, 55, 141). Puede que hasta llegara a darse el caso de que los agentes les alquilaran sus uniformes durante su tiempo de descanso, aquel en el que estuvieran fuera de servicio, o incluso dentro del mismo, para así conseguir unos ingresos extras a la ridícula paga que tenían como funcionarios del Estado.

Existía una peculiar relación entre las prostitutas y la policía que la prensa y la literatura siempre mantuvo latente, aunque, los miembros del Cuerpo también se veían en la obligación de tratar con otras mujeres de análoga condición a las acabadas de mencionar, entre las que encontraríamos a «verduleras, casqueras, traperas y demás» (Méndez, 1913). Todas ellas eran oriundas de los bajos fondos de las ciudades donde las ínfimas condiciones de vida las llevaban a delinquir. En ocasiones, sus oficios terminaban por convertirse en meras tapaderas de la verdadera actividad a la que se dedicaban, la cual, resultaba ser mucho más rentable en el ámbito económico. Sin duda alguna, desde siempre, cualquier quehacer que se desempeñe al margen de la ley es mucho más productivo que el que se realiza dentro del marco de acción permitido. Todo es cuestión de saber asumir los riesgos y afrontar las consecuencias que conlleva el hecho de ser descubiertas/os al intentar materializarlas.

Una de las prácticas más frecuentes era la del tráfico de estupefacientes, sobre todo, el de cocaína, la cual, al pasarse en lugares callejeros y rincones de arrabal, resultaba ser de menor calidad que la adquirida en cabarets, hoteles aristocráticos y/o *music-halls*, recibiendo así el nombre de «mandanga». Por lo tanto, vendedoras de décimos de lotería, cajetillas de cerillas, tabaco inglés, floristas y alguna que otra verdulera del Mercado Central de Valencia o del Ensanche de la Ciudad Condal, se dedicaban a suministrar a sus clientes pequeñas cantidades de ese polvo rojizo, amargo y de poco valor. Estas mujeres camuflaban la droga entre aquellos productos que tenían por costumbre vender, sin despertar así, las sospechas de los agentes de policía que deambulaban por el lugar<sup>4</sup>. De este modo podía encontrarse la cocaína oculta entre hojas de lechuga, hermosos ramos de flores, cajetillas de aromáticos cigarrillos, racimos de uva, cucuruchos de castañas calientes o en los bolsillos de un abrigo viejo comprado en el rastro. Hay constancia de que las pocas «fuentes» serias y acreditadas

de las que una/o se podía fiar en Barcelona eran *la Anita, la Rosario o la Paula*; aunque pudiera ser posible que se tratara de invertidos con mote femenino como ocurría con *la Paca, la Gallega, la Viola, la Pescatera, la Fideos, la Temblorosa o la Cristales* quienes vendían el «veneno blanco» por el Barrio Chino y a los cuales el Dr. Gregorio Marañón anduvo algún tiempo estudiando (Trillas Blázquez, 1935). Las prostitutas, aunque también se sacaban unas monedas pasando cocaína, en realidad, eran ellas quienes solían comprarla, para consumo propio y otros quehaceres del oficio. Francisco Madrid, uno de los pioneros del denominado periodismo de investigación, contaba, pormenorizadamente, uno de los peculiares usos que algunas prostitutas daban a la cocaína:

A una muchacha en cuya habitación y en cuya compañía estoy en estos momentos, la habituaron al coito bucal, según manifiesta, untándole la boca con cocaína lo que le hacía insensible a todo mal sabor impregnado en las paredes bucales por el roce.

En vista de su resistencia al procedimiento, porque le producía trastornos básicos, el iniciador se untaba con miel el miembro viril, menudeando los ensayos a tiempo que reducía la untura de miel.

Entre esto, el ejemplo de sus amigas y el plan de inferioridad económica en que se colocaba por sus deudas, acabó por habituarse por completo a ello y hoy ante mí se ufana de provocar un espasmo en menos de cinco minutos a un hombre borracho de cerveza.

En cada habitación hay, además de los paños higiénicos, un frasco con agua oxigenada que, mezclada con agua, utilizan para el lavado de su boca una vez realizado el acto, después de lo cual invariablemente suelen pedir un cigarrillo al cliente y que encienden ansiosas no sé si de destruir el mal sabor del agua o si de olvidar por un segundo tan sólo la dura esclavitud a que por su desgracia las somete imperiosamente el vicio de los hombres (Villar, 1996: 140).

Probablemente, más de un policía, en sus largas noches de servicio, adquiriera un poco de cocaína para facilitársela a la prostituta con la que estuviera encaprichado, con el objeto de evitarle las náuseas producidas por la felación y hallar mucho más agradable ese momento de placer que el agente mismo se concedía. Por supuesto, la miel tampoco iba a faltar. Algunas de estas mujeres, aquellas que mostraran mayor adicción a la droga, aceptarían la cocaína como forma de pago a los servicios realizados a los agentes. Este proceder probablemente se repetiría con los chulos y las *mesdames* para quienes trabajaban. No obstante, dependiendo del ánimo que los policías pudieran tener, en realidad, podía darse el caso de que no hubiera tantos «roces» entre las prostitutas y éstos. En efecto, a veces muchos de ellos<sup>5</sup> pasaban el tiempo jugando a la baraja con las dueñas de las casas de lenocinio<sup>6</sup>, dialogando amistosamente con ellas o escuchándoles ofertas de «compraventa exclusiva»<sup>7</sup> de muchachas vírgenes hijas de prostitutas<sup>8</sup>, puede que incluso de ellos mismos.

Hasta marzo de 1908 la normativa existente en torno a la prostitución era de carácter local, siendo a partir de esta fecha, una reglamentación estatal uniforme que dictaba cierto código general aplicable a todo el territorio español. *El Ministerio de la Gobernación* prohibía entonces el ejercicio de la prostitución a las mujeres casadas y menores de 23 años, edad desde la cual se consideraba a una muchacha adulta, y las que pasaban de ésta, hasta la de veinticinco, necesitaban la licencia expresa de sus representantes legales, padres o tutores, estableciendo además que la inscripción en un registro especial de aquellas que hicieran o quisieran desempeñar este oficio era por voluntad propia. Se realizaba en el Gobierno Civil a través de la *Inspección provincial de Sanidad*, en las capitales, y, en las poblaciones que no tenían dicho carácter, se hacía en la Alcaldía por la *Inspección de Sanidad*, acreditando las mujeres su personalidad, naturaleza, edad, estado, oficio, causas que las impulsaban a prostituirse, etc., entregando su fotografía para unirla a la cartilla que se les daba. Indudablemente, el gasto del fogonazo de magnesio de la cámara fotográfica para conseguir su imagen correría a su cargo. Empero, por regla general, eran muy pocas las prostitutas que abandonaban la clandestinidad de su oficio para quedar fichadas en los archivos de la policía.

Hubo, no obstante, quienes consideraron a la prostitución como un vicio imposible de reglamentar, pero, lo cierto es que, dicha medida supuso ser una gran baza para combatir el contagio venéreo de enfermedades comunes en esa actividad como fue la sífilis (Capel, 1986: 286-287; Gómez de la Serna, 1919: 11; Nash, 1983: 36-37, 272-273, 283). Por lo tanto, a principios del siglo XX, si los agentes de la ley encontraban por la calle, antes de medianoche, a una mujer reconocidamente pública, procedían a su detención sin más miramientos. No podía correrse el riesgo de que estuviera infectada y contagiara a todo aquel que con ella estuviera. Así pues, era necesario que las prostitutas estuvieran debidamente registradas, ya que, la calle no sólo era un espacio de sociabilidad masculina, igual que los demás recintos públicos dirigidos al ocio, sino también un sitio peligroso de por sí, sobre todo a altas horas de la noche, y, por supuesto, antihigiénico. La alarma mermaba cuando se tenía en cuenta que algunas prácticas sexuales se llevaban a cabo en determinados lugares como bien pudieran ser recovecos ocultos entre los arbustos de algún parque, rincones apartados y escondidos de la vía pública o en esquinas de calles poco transitadas. Esta medida llegaba a extrapolarse incluso a aquellos sitios donde las mujeres que allí trabajaban alternaban con los parroquianos, siendo el caso más significativo el de los cabarets y/o el de los cafés de camareras, aunque, en la mayoría de las ocasiones la policía hacía la vista gorda (Villar, 1996: 28, 116). Para lograr sacarse unas monedas extras, pues prácticamente toda la

recaudación iba a parar al dueño del local, aquellas mujeres que servían cafés, infusiones y todo tipo de bebida alcohólica o no, tomaban de la mano a los clientes para conducirlos al sótano del establecimiento o a sus servicios y allí mantener fugaces relaciones sexuales con ellos. Las cupletistas eran mucho más discretas pues citaban a los hombres que las deseaban en sus camerinos, después de la función, claro está, tras haberles despertado la lascivia con sus meneos y contorsiones, más o menos artísticas, y sus insinuaciones picantes emitidas a través de la canción.

Por toda esta prolífera actividad, y ante la notable difusión de distintos tratados médicos que surgieron a raíz de ésta, las cuestiones relativas a la higiene cobraron mayor importancia, ya que, la prostitución no reglamentaba no sólo constituía un peligro para la moral cristiana, sino además lo era contra la sanidad pública. A colación, la socialista Claudina García informaba en 1931 del propósito de una cuadrilla de prostitutas madrileñas de celebrar una manifestación «al desnudo», para protestar contra la persecución de la cual eran objeto por parte del director general de Seguridad (Nash, 1983: 266). Se mostraban sin ropa ante la autoridad, porque así de desprotegidas se sentían al trabajar sin ningún derecho que les «abrigara» al trabajar. Estas mujeres no podían consentir que, además de ser explotadas por los rufianes que las chuleaban, también estuvieran sujetas a la voluntad de los agentes de policía. Si alguno de éstos arrestaba a una muchacha que fuera menor de edad, inmediatamente, la llevaban a un convento para que las monjas se hicieran cargo de ella. A fin de cuentas, era lógico pensar que en un lugar con estas características, las rameras hallarían el descanso para su cuerpo y el sosiego para su alma que con tanta urgencia necesitaban encontrar. Sin embargo, la realidad era otra bien distinta, pues no siempre las religiosas velaban por el bienestar de las prostitutas. Prueba este fenómeno el diario republicano de Valencia, *El Pueblo*, al contar la inexplicable injusticia que las monjas de un convento cometían al rechazar a un grupo de prostitutas que unos policías les habían llevado: «la policía había recogido de ciertas casas cuatro niñas de corta edad y que, por orden gubernativa<sup>9</sup>, debían ingresar en el convento de las Oblatas. Pues bien; el inspector Sr. López no pudo cumplir la orden por la sencilla razón ¡Oh, caridad! De que las humanitarias y moralizadoras beatas se negaron con santa humildad á admitir dichas niñas» (Anónimo, 1901). Los agentes de policía quedaban sorprendidos al comprobar que, ni siquiera en los conventos, aquellas marginadas recibirían los cuidados pertinentes que su situación física y anímica requería. Ante tal negativa, y cuando ya ni siquiera las casas de acogida se dignaban a socorrer a estas mujeres, no quedaba más remedio que conducir las a la comisaría más cercana para inscribirlas, tras mantenerlas en prisión hasta que les llegara el turno, o, simplemente, devolverlas a la calle donde seguirían

desempeñando el único «oficio» que sabían hacer. Muchos policías, además, dejarían libres a las prostitutas, sin cumplir la quincena estipulada en el art. 22 de las leyes provinciales, a cambio de favores sexuales (Ponsa, 1918: 1). Probablemente, existía todo un cúmulo de intereses ocultos en el corazón de las Oblatas, al igual que los había en el de los agentes de la ley, que justificaba su desalmado comportamiento. Por lo tanto, no es de extrañar que las mujeres que «hacían la calle», temieran por igual a unos y a otras, puesto que, era imposible predecir la reacción de éstas/os al tenerlas enfrente. Si ya no era demasiado normal que los policías ignoraran las tristes circunstancias de las prostitutas, chocaba aún más que mujeres dedicadas al servicio de Cristo, se mostraran reacias a ofrecer cualquier tipo de ayuda a aquellas que lo necesitaran, y, en mayor grado, que pensarán sólo en los beneficios que «su bondad» les pudiera reportar. En caso de que les dieran cobijo, las monjas podían hacerlas trabajar muy duro en el convento, pero, también, cabía la posibilidad de valerse de ellas para satisfacer sus propios impulsos sexuales. Se sabe, por ejemplo, que durante la *Semana Trágica* de Barcelona, del 26 al 31 de julio de 1909, se descubrió que, en el Convento de Nuestra Señora de la Caridad, las eclesiásticas mantenían ocultos cuerpos de muchachas atados con látigos (Kaplan, 2003: 167). El instrumento utilizado para amarrar los cadáveres encontrados en el sótano del edificio, nos permite entrever el atroz sadismo con el que se podían llegar a nutrir las religiosas para que cristalizaran sus fantasías sexuales. Las monjas disponían a placer de la inocencia de las novicias, las cuales, engañadas por las lisonjas de sus superiores, terminaban por ceder a sus exigencias e inimaginables perversiones. En el imaginario colectivo de la sociedad de principios de siglo xx era impensable que las perversiones sexuales, aunque las hubiera, traspasaran los muros de cualquier recinto sagrado, por lo que, el descubrimiento en cuestión tuvo un gran impacto entre los miembros de las clases bienpensantes y católicas del momento. Muchas de las virtudes que se le concedían a esa determinada forma de vivir que tenían burguesas/es y aristócratas se desvanecían de inmediato al desvelarse los más oscuros secretos de la Iglesia. Puede que si el Cuerpo de Policía se hubiera visto compuesto por un mayor número de mujeres, todas estas macabras escenas no habrían sido tan frecuentes en la vida de entonces. En parte, porque presupongo que al desempeñar un cargo público existiría cierta conciencia colectiva<sup>10</sup> de ser partícipes de una realidad hasta entonces negada a las mujeres. Por lo tanto, habría en estas mujeres policías un mayor sentido de responsabilidad en el desempeño de sus obligaciones como defensoras de la ley y el orden.

Rosa María Capel, señala que el *Estatuto de 1918* constituyó un salvoconducto que facilitaba el acceso de las mujeres a ciertos servicios públicos que, hasta el momento, no les

estaban permitidos. Así, en 1922, quien fuera Director General de Orden Público, Sr. Millán de Priego, «afirmaba que en la próxima convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de la Policía se reservará un quinto de las plantillas a las españolas entre 19 y 25 años con amplios conocimientos de gimnasia y tiro de pistola»<sup>11</sup> (Capel, 1986: 196). Por primera vez a las mujeres se les estaba ofreciendo la posibilidad de colaborar en la salvaguarda del orden en un espacio que, hasta entonces, les había estado prohibido. Las mujeres ya no tenían sólo que velar por la seguridad del sagrado templo del hogar doméstico, sino que, ahora, también habían de hacerlo por el de la calle. Empero, con todo, no tardaron en aparecer artículos que ridiculizaban esta iniciativa gubernamental, utilizando para ello la tesis de que con esta concesión se acentuaba o se perdía esa «feminidad exquisita» a la que todas las mujeres debían estar estrechamente ligadas, con particulares alusiones a la silueta de las agentes de policía, las cuales, al vestir de uniforme realizaban «los encantos de su cuerpo y, por ende, el Cuerpo al que —perteneían—» (Gabaldón, 1929). Pese a ser concebido como un cargo público eminentemente masculino, el hecho de que las mujeres lo ejercieran, no implicaba que dejaran de «ser femeninas». Sin embargo, por su inevitable vinculación con el peligro, sobre todo con aquellos que pudieran surgir en la noche, a las mujeres no se les terminó de aceptar en este oficio, habiendo de pasar décadas hasta que se pudiera verse un considerable número de miembros del sexo femenino indumentados con el uniforme de policía.

En cuanto a las pruebas gimnásticas que las mujeres debían pasar para ingresar en el Cuerpo Auxiliar, cabe decir que, durante siglos, el ejercicio físico se había entendido como entrenamiento masculino para una mejor destreza en el combate. Este aspecto competitivo quedaba lejos de las cualidades que la entelequia de la «feminidad exquisita»<sup>12</sup> atribuía a las mujeres. Términos como suavidad, fragilidad o pasividad quedaban fuera de lugar cuando las mujeres se implicaban en ese aspecto competitivo de lucha, agresividad y fuerza que solía atribuírsele al deporte. La única fortaleza de la que las mujeres debían hacer alarde era la del espíritu, la cual, se manifestaba a través de su capacidad para soportar el dolor, el sufrimiento y, saber resignarse a ese angustioso estado de enclaustramiento en el hogar doméstico con absoluta abnegación. Pronto esa forma de entender el cuerpo femenino cambiaría incluso en aquellas mentalidades más aferradas a la dogmática patriarcal que se preconizaba entonces. Si bien a las mujeres simplemente se las relacionaba con la imagen maternal, a partir de los años veinte, sus cuerpos empezaron a valorarse con mayor fuerza. El fenómeno en cuestión se debía a cierto proceso de «maquinización» del organismo femenino, en tanto que, se había pasado a entender sus cuerpos como meros «generadores de razas fuertes» (Ramos

Palomo, 2002: 143). Por esa razón, la práctica regular de algún deporte, especialmente si estaba orientado hacia la maternidad, se concebía como un factor sumamente productivo para la mejora del constructo social. Sin duda alguna, la conceptualización en torno a la belleza femenina y al cuerpo de las mujeres había cambiado. Añádase que, ante los peligros que pudieran surgir al adentrarse en lugares poco seguros para la integridad de cualquier individuo, las mujeres debían de estar en perfecta forma física.

La oscuridad que reinaba en el interior de los inmuebles, generalmente antiguos, de los barrios más pobres de las ciudades, en los que ni la luz ni el aire solían penetrar en sus reducidas habitaciones, creaban una insoportable atmósfera de tristeza de la que era mejor evadirse al exterior. Se trataba de viviendas obreras carentes de las mínimas condiciones higiénicas, puesto que, se llegaban a alojar cuatro, cinco o más personas en una insana promiscuidad de sexos, convirtiéndose dichas habitaciones en un auténtico foco de enfermedades, no sólo físicas sino también morales. La pederastia, los abusos de todo tipo y el incesto estaban al orden del día, llegando a ser prácticas comunes, aunque silenciadas, en el seno de lo que difícilmente podía describirse como hogar. Por todas estas circunstancias, las/os niñas/os solían «refugiarse»<sup>13</sup> en la calle con el fin de huir del espacio doméstico y/o familiar que tantos «males» podía reportarles, adquiriendo así el rango de golfas/os y agrupándose en pandillas, habituales en cualquier calle de una gran urbe española (Capel, 1986: 136-137; Delgado, 1926; Kaplan, 2003: 181). Estas cuadrillas que se formaban devenían auténticas agrupaciones que bien podían concebirse bajo las prerrogativas que reinaban en cualquier institución familiar. Los lazos de amistad podían llegar a ser más fuertes que los de sangre, por lo que, no sorprende que estas/os niñas/os se sintieran mucho mejor en esta particular forma de convivencia. En Madrid estas bandas proliferaban como «amapolas en el campo», siendo consideradas por las/os ciudadanas/os de la capital como cierta exótica «planta exclusivamente madrileña», mientras que en Barcelona sus componentes eran conocidos como «trinxeraires»<sup>14</sup>. En ambos casos, su principal ocupación consistía en ejecutar pequeños hurtos<sup>15</sup>, pedir caridad a la gente que deambulaba por la acera, subirse a los automóviles en marcha o recoger colillas del suelo para luego venderlas a otros golfas/os adultas/os<sup>16</sup>. Estas actividades<sup>17</sup>, en realidad, no molestaban demasiado a los transeúntes si se tiene en cuenta que, de una forma u otra, su constante celeridad dotaba de cierta necesaria e imprescindible alegría a las calles de cualquier metrópolis en su dinámica cotidiana: «los golfos que triscan y corretean por calles y plazas en estado salvaje y los pobres de solemnidad que siguen y acompañan, escoltan y persiguen á todo bicho viviente son tortas y pan pintado comparados con la animación, el bullicio y la alegría que prestan á la urbe á todas horas

del día y de la noche» (B. A., 1918; Gómez Martí, 1915: 1; Urbano, 1916: 1). La angustia que imprimía el quehacer diario a todo individuo que debía cruzar las arterias de la ciudad en busca del sustento para poder sobrevivir, quedaba mitigada por las risas y las travesuras de la infancia callejera.

No obstante, se consideraba que estas/os jóvenes delincuentes eran el germen del malvivir, «anémicos de vida y de calor», en tanto que, al hacerse mayores llenarían las cárceles y nutrirían después al anarquismo. Por ese motivo, la educación devenía un factor determinante para su adecuado desarrollo. Teniéndose en cuenta esta necesidad, se llevaron a cabo varias iniciativas en pro de constituir centros donde fuera posible albergar a las/os niñas/os abandonadas/os o fugadas/os del hogar. Solían tratarse de niñas/os vástagos de prostitutas o hijas/os que sus familias no podían hacerse cargo de ellas/os, porque, a diferencia del ámbito rural, más que una ayuda, en la ciudad resultaban ser un auténtico estorbo (De Miguel Rodríguez, 1999: 199; Ramos Palomo, 2002: 101). Se mantenía, además, que la principal causa de la proliferación de golfas/os en el espacio urbano era la incursión de las mujeres en el mundo laboral. Supuestamente, quienes así procedían terminaban por desatender sus obligaciones como madres, destruyendo la unidad familiar y generando un notable incremento en las filas de esta plaga social (Palacio, 1992: 6-63; 2003: 45-46). Pero, la crítica argüida al respecto carece de fundamento, pues no era más que una mera repulsa contra la incursión de las mujeres en el espacio público. Era necesario instruir convenientemente a esta infancia desamparada, aunque pícara, con el objeto de conseguir que sus miembros abandonaran la vida que estaban predestinados a llevar. Partiéndose de la base de que su educación dependía en primer lugar de las instituciones públicas encargadas de ello y, no única y exclusivamente de la atención que las madres pudieran darles, se llevaron a cabo varias iniciativas con el fin de solucionar el problema. Hubo obras pedagógicas que respaldaron dicha empresa, entre las cuales, cabría destacar la realizada por el Dr. Wenceslao López Albo, cuyos estudios partían de la Psiquiátrica; la enunciada por el Dr. José Sanchis Bergón, con su obra sobre *Estudio médico-social del niño golfo*; o, la planteada por Margarita Nelken quien, en 1920, creó la Casa de los Niños de Madrid, la cual, se mantuvo en funcionamiento hasta que, «negadas las subvenciones de la Monarquía, las únicas ofertas de apoyo exigían para su colaboración que la casa estuviera dirigida por religiosas» (Anónimo, 1915 a: 1; 1918; Aresti, 2001: 261; E. L., 1901: 1; Kaplan, 2003: 181; Martínez; Pastor; De la Pascua; Tavera, 2000: 613; Martínez Gutiérrez, 2002: 73). Así pues, era posible que las/os golfas/os, al recibir una buena educación y convertirse en adultas/os, dejaran de serlo en un futuro, entre otras cosas, porque, como bien advertía Pío

Baroja, en su obra *Vidas sombrías*, aparecida en 1925, la «golfemia» no era un producto exclusivo de una determinada clase social sino que, en realidad, era un compendio de las miserias y los «detritus» de todas ellas:

En nuestra sociedad el que se eleva puede pasar del proletario a la burguesía y de la burguesía a la aristocracia; pero el que desciende, no lleva esa misma marcha invertida. El aristócrata que se arruina, y alrededor del cual hacen el vacío sus conocidos, no se convierte en burgués; el burgués que pierde su renta o su destino, no se transforma en obrero; uno y otro quedan sin base: son los golfos (Rioyo, 2003: 286).

En consecuencia, no era necesario nacer golfa/o para alcanzar la madurez siéndolo, sino que, cualquier individuo podía descender a esta condición en algún momento de su vida dependiendo de la fortuna que tuviera. Hay que procurar, además, no cometer el error de confundir la figura de la golfa con la de la prostituta, ya que, una mujer podía ser golfa y conservar firmemente lo que se había dado en llamar «su honor». Así lo recogía el literato Pedro Répide al apuntar que «si la golfa, en uso de las prerrogativas de su orden, es servida de hacer regalo de sus encantos particulares, no los entregará á quien ponga precio á sus galas sino á aquel á quien la ordene "el izquierdo"<sup>18</sup>. Porqué así "la sale de adentro" y por algo, lo mismo que el golfo, lleva la golfería "en la masa de la sangre"» (Répide, 1915: 8). Obviamente las mujeres también experimentaban deseos erótico-amorosos por los miembros del sexo opuesto, e incluso en ocasiones por los del suyo propio, siendo las golfas, junto a las mujeres modernas de los locos años veinte, uno de los ejemplos más representativos de esta realidad. A diferencia de las prostitutas, aquellas mujeres que se les concedía la categoría social de golfas, mantenían relaciones sexuales con quien querían, y por que así lo deseaban. Puede que manejaran la voluntad de sus amantes en beneficio propio o que se acostaran con ellos teniendo en mente algún tipo de estratagema, pero, en ningún momento lo hacían bajo alguna forma de coacción o de apremiante necesidad. Por lo tanto, estas mujeres se mostraran siempre partidarias del amor libre, no como vicio o comercio, sino basado en la más pura atracción física y espiritual. Sin embargo, la redactora del diario *El Socialista*, Claudina García, ya en tiempos de republicanos, en agosto de 1931, sostenía que, si bien estaba clara esa diferencia entre aquellas mujeres que vagabundeaban por las calles y las que se dedicaban a la compraventa de su cuerpo, el hecho de que hubiera «niñas de doce a dieciséis años, corriendo eternamente por la calle, acostumbándose a la vagancia más que a trabajar, —solían ser— un elemento muy propicio para la caída —en la prostitución» (Nash, 1983: 271). Era evidente que, en el mismo momento en que una golfa vendiera su

cuerpo o robara cualquier cosa de manera reiterativa, de inmediato, se la iba a tachar, y con razón, de prostituta o de ladrona, respectivamente.

A los ladrones se los conocía con el sobrenombre de «caballeros del silencio»<sup>19</sup>, siendo, en España, considerados verdaderos maestros en su oficio como pudiera serlo cualquiera en el suyo. El sigilo con el que operaran al delinquir determinaría su grado de profesionalidad, por ese motivo su actividad solía vincularse al silencio. Formaban así parte de cierto cuadro nacional sumamente pintoresco, siempre y cuando su objetivo fuera atraer a la gente rica, ya que, si así era, su acción sería considerada como un buen atenuante moral —incluso algunas marcas publicitarias se valían de la imagen de los ladrones para promocionar sus productos<sup>20</sup> (K-Hito, 1923; Madrid, 1929). Existían varios tipos de ladrones entre los que encontrábamos a los carteristas, que actuaban en lugares abigarrados de gente como los tranvías; y, los falsos caballeros que solían robar a las damas que sacaban a bailar o que galanteaban. La prensa encasillaba a los primeros dentro del grupo de los «ladrones ocasionales» y a los otros en el «de nacimiento». Por una parte, los que se dedicaban a robar desde su más tierna infancia, acostumbra a ahorrar en lo posible el sufrimiento a sus víctimas<sup>21</sup>; mientras que, por otro lado, quienes se veían volcados al crimen por necesidad, solían ponerse nerviosos al dirigirse al individuo a quien querían desprender de sus bienes, terminando siempre por agredirlo físicamente (Ramírez Bordes, 1928; Rey Marzal, 1930b). Por lo tanto, al igual que cualquier otro trabajo, la profesionalidad que en éste se demostrara, recibía el reconocimiento por parte de la opinión pública, en este caso en particular, a través del medio periodístico.

Muchas prostitutas estaban confabuladas con los ladrones para atraer a incautos transeúntes que, incitados por la lascivia que les generaba las atrevidas insinuaciones de éstas, se adentraban en lúgubres rincones donde los cómplices de aquellas los esperaban para saquearles o, en ocasiones, incluso asesinarlos por un simple puñado de monedas o algún objeto de valor (Anónimo, 1933 a: 32; Carrère, 1924). Se demuestra así el poco dinero que les quedaba a las prostitutas después de dar a sus chulos la parte proporcional que les correspondía por sus ingresos. No sorprende que, ante tales circunstancias, estas mujeres no se limitaran sólo a cobrar los servicios prestados a sus clientes, sino que además se dedicaran a desvalijarlos antes o después del encuentro sexual. Esta trama criminal era descrita brillantemente por el «diario semanal de la vida alegre», *La Gaceta Galante*, del siguiente modo:

Como sirenas, las profesionales de las últimas capas del vicio, atraen al transeúnte desde la torva sombra de la callejuela destartalada.

Los diarios repiten siempre la misma fórmula; «Cuando se dirigía a su domicilio ...» Pero la verdad, en muchos casos, es que el trasnochador andaba de picos pardos en la sombra, como el gato que acude a la furtiva silueta de la gata frescales.

Y si, al salir de algún domicilio de los que se alquilan por horas, el improvisado galán ha sido atracado, también es cierto que su culpa ha sido que él se ha atracado también.

Ahora que de este segundo atraco nadie se queja (Anónimo, 1932: 16)

La publicación en cuestión, no vertía la culpa de las tragedias que sucedían debido al complot ideado por las prostitutas y los ladrones, sino que se la atribuía a los hombres que se adentraban en aquellos oscuros lugares movidos únicamente por su lujuria contenida. No obstante, ni prostituirse, ni trabajar conjuntamente con estos individuos era lo suficientemente rentable para cualquier mujer que quisiera ganar mucho dinero y de forma rápida, por esa razón, ellas mismas tomaron la iniciativa de conseguirse todo aquello que ansiaban por medio del hurto. Las estrategias utilizadas por éstas fueron de la más variada índole dando pie a que dependiendo del modo que tenían de actuar se las agrupara dentro de un grupo u otro de ladronas. Hubo mujeres carteristas, «bolsilleras» o hasta atracadoras de bancos. Se las solía concebir como un producto más de la sociedad, siendo el resultado directo de aquellas niñas que, al crecer, con tal de seguir disfrutando de su libertad, y sobre todo de su cuerpo, decidieron apropiarse de los bienes ajenos (Bark, 1999: 114; Rienzi, 1931). Normalmente no recurrían a las amenazas, a la coacción o al crimen para lograr sus objetivos, sino que su *modus operandi* era mucho más sutil que el empleado por sus compañeros de profesión. Para estas bisoñas entusiastas del robo, las lisonjas, el disimulo y la coquetería eran métodos mucho más efectivos para lograr sus objetivos que las rudas formas masculinas. Todas éstas, aún actuando al margen de la ley, demostraban que tanto dentro como fuera de ella, eran capaces de realizar los mismos «oficios» que los hombres, tan bien o mejor que ellos. Puede que incluso las finas y blancas manos que se le atribuía a toda mujer que siguiera los dictámenes marcados por la entelequia de la «feminidad exquisita», maniobraran con mayor maestría que las rudas y ásperas manos de cualquier hombre, a la hora de sacar las carteras del bolsillo de inocentes transeúntes o de intimidar a sus víctimas. Para ello, no utilizarían la fuerza bruta, sino, precisamente aquellas caricias que el organigrama patriarcal tanto enaltecía.

## Notas

1. Hay que señalar que también hubo excepciones como la consideración de Cicerón, el cual, aseguraba que el desarrollo y consecuente esplendor del Imperio Romano se debió «tanto a lo excelente de sus administradores como a la bondad de su policía»

- (Ido del Sagrario, 1911: 105).
2. Tal y como ocurría en la Casa Pascasio, más conocida por el nombre de *El Arco Iris* (Villar, 1996: 55).
  3. Puede que por esa razón los policías fueran capaces de distinguir la ralea de cada individuo, aún estando hacinados todos ellos, en las casas de dormir, llevándolos clasificados a comisaría, sin haberse equivocado ni una sola vez (Bark, 1999: 63-64).
  4. La prohibición de la cocaína empezó en el año veinte, aunque sin apenas notarse. Ya, en 1921, el *Consejo Técnico Nacional de la Restricción de Estupefacientes* empezó a funcionar dictando unas disposiciones que dificultaban la venta de droga y poniendo sobre la ruta de los traficantes a unos agentes de policía que se especializaron en la persecución (Trillas Blázquez, 1935).
  5. Se trataba de los policías de la secreta que jugaban con estas mujeres en los prostíbulos del callejón del Gato, de la calle de la Ruda, en la Aduana, en Barquillo, en Almirante, entre otras del Madrid de entonces (Rioyo, 2003: 312-313).
  6. Muchas de ellas, si bien no las dueñas, sus pupilas, habían sido antes de caer en la prostitución las «queridas» de los policías (Villar, 1996: 90).
  7. A veces, los mismos agentes podían llegar a ser más violentos y chulos que los proxenetes (Anónimo, 1933 b).
  8. Margarita Nelken informaba de que cierta portera de una casa de lenocinio de Madrid tenía una hija de dieciocho años, la cual pretendía venderla a un policía que le ofrecía «ponerles un cuarto» (Nash, 1983: 259).
  9. Cumpliendo con la Ley de 13 de marzo de 1900 y el Reglamento de 13 de noviembre del mismo año, referente al trabajo de la mujer y de las/os niñas/os (*Detective Ros Koff*, 1917).
  10. Podría incluso hablarse de «conciencia de género» si bien se entiende ésta como aquella actitud que determina la aparición de cierto estado de concienciación, el cual, a su vez, surge del hecho de poseer el conocimiento exacto y reflexivo de la injusta situación de inferioridad a la que se ha relegado a las mujeres. Asimismo dicho estado implica el ser consciente de la imperiosa necesidad de reaccionar ante el organigrama funcional establecido por el patriarcado que condiciona todo evento, situación o fenómeno para mantener y consolidar su hegemonía.
  11. A raíz de esta notificación, Clara Campoamor escribiría un artículo titulado «Policía femenina» (Roig Castellanos, 1986: 279).
  12. A las mujeres españolas se las estigmatizó con una candente concepción en torno a su feminidad donde ni la educación, ni su incursión en el espacio público, ni su autodeterminación y libertad como ser humano, tenían cabida alguna. Se trataba de una feminidad contraria a lo que verdaderamente supondría una feminidad libre, es decir, aquella que permitiera el desarrollo de su identidad y su subjetividad como individuo de pleno derecho, porque, esta falacia de feminidad, tan sólo dejaba entrever parte de lo que en su totalidad era. Lo que doy en llamar «feminidad exquisita» es un artificio de feminidad que se halla recluida, aprisionada por anquilosados prejuicios dictaminados por una despótica sociedad patriarcal que la moldeaba a su gusto. Añádase que, en realidad, dicha acepción se debe a la escritora feminista María de la O Lejárraga quien, aludiendo al fetichismo de la aguja como el *non plus ultra* de la «feminidad exquisita», la utilizó por primera vez en su obra *La mujer moderna*, escrita en 1920 (Martínez Sierra, 1915). *María Martínez Sierra*, con sutil ironía, concedía hermosos tintes de singular y extraordinaria calidad al discurso en torno a esta encajonada feminidad.
  13. No obstante, no sólo lo hacían las/os niñas/os sino que, normalmente, procedían así todos los miembros de la estructura familiar, llegando a comer en las aceras de la calle, escena que recogía Blasco Ibáñez en su novela *La Horda*, escrita en 1905 (Cieza, 1989: 86).
  14. La publicación de carácter religioso, *Lo Missatger del Sagrat Cor de Jesús*, informaba que, en enero de 1909, había entre 8.000 y 9.000 «trinxeraires» por las calles de Barcelona (Villar, 1996: 17).
  15. El literato Rafael Cansino-Asséns vinculaba la figura del golfo con la del bohemio, en tanto que, ambos tipos son «descarados y cínicos, que viven esencialmente de la simulación y del ingenio, —ya que, al igual que ocurre en la golfemia—, el arte bohemio está ceñido al pulso del día y al ingenio del momento» (Phillips, 1999: 49-50; Répide, 1915: 8-9).
  16. Estas/os golfillas/os estaban contratadas/os por individuos que tenían montado el negocio de las puntas de tabaco a gran escala. Solían poner a secar el tabaco reunido, para con posterioridad trincharlo y convertirlo en cigarrillos convenientemente empaquetados (De Aldecoa, 1911; Villar, 1996: 18).
  17. Otras actividades menos conocidas fueron, por ejemplo, que se dejaran reclutar en la calle por pasivos mirones de la burguería, *voyeurs*, para que realizaran el coito entre ellos en su presencia (Rioyo, 2003: 321).
  18. Entiéndase por «el Izquierdo» al mismísimo diablo, por lo que, queda claro que a aquellas mujeres que manifestaran abiertamente sus deseos sexuales se la condenaba al «fuego eterno».
  19. Supuestamente debido al modo sigiloso de actuar, aunque, en un cuento de José Santugini titulado «Máximo y los ladrones», el dueño de una casa a la que iban a robar pedía a los saqueadores que no armaran ruido cuando procedieran a desvalijar su domicilio (Santugini, 1928).

20. Prueba de ello era «El Precinto Inviolable» premiado con la *Medalla de Oro* en la Exposición Internacional de Barcelona del año 1929 (Anónimo, 1934).
21. Wenceslao Fernández Flórez describía a este ladrón como aquél que «surge bruscamente, os desvalija en un amén y desaparece como si lo tragase la tierra. Es como un operador habilidísimo. Conoce todo el valor del tiempo, y no lo hace malgastar. Os lleva el dinero, pero os deja llegar puntualmente a vuestra cita o acostaros a la hora que os habéis propuesto» (Fernández Flórez, 1918: 7). Olvidaba el autor que difícilmente se puede conciliar el sueño después de haber sido atracada/ o una/o.

## Bibliografía

- ANÓNIMO (1901): «Prostitutas, monjas y estetas», *El Pueblo*, Valencia, 8 de septiembre.
- (1905): «Descubrimientos de crímenes por ensueños», *Los Sucesos*, Madrid, 11 de noviembre, 6.
- (1915): «El niño golfo», *El Mercantil Valenciano*, Valencia, 14 de mayo, 1.
- (1917): «Policía "Ful"», *ABC*, Madrid, 20 de septiembre, 12.
- (1918): «La infancia delincuente», *La Voz Valenciana*, Valencia, 3 de diciembre.
- (1932): «Los atracos», *La Gaceta Galante*, Madrid, 3 de marzo, 16.
- (1933 a): «Un hombre herido de una puñalada», *ABC*, Madrid, 18 de julio, 32.
- (1933 b): «El chulo del castillo», *Solidaridad Obrera*, Barcelona, 26 de septiembre.
- (1934): «El precinto inviolable», *Blanco y Negro*, Madrid, 18 de noviembre.
- ARESTI ESTEBAN, N. (2001): *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco = Euskal Erico Unibertsitatea.
- B. A. (1918): «El Código y los golfos», *La Voz Valenciana*, Valencia, 1 de diciembre.
- BARK, E. (1999/1913): *La Santa Bohemia y otros artículos*, Madrid, Biblioteca de la Bohemia. Celeste.
- CAPEL MARTÍNEZ, R. M. (1986): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.
- CARRÈRE, E. (1924): «La careta de la muerte», *Nuevo Mundo*, Madrid, 7 de marzo.
- CASERO Y BARRANCO, A. (1904): «Un filósofo de seguridad», *Blanco y Negro*, Madrid, 15 de octubre.
- CIEZA GARCÍA, J. A. (1989): *Mentalidad social y modelos educativos. La imagen de la infancia, la familia y la escuela a través de los textos literarios (1900-1930)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.

- DE ALDECOA, E. (1911): «La Colilla», *Nuevo Mundo*, Madrid, 8 de junio.
- DE MIGUEL RODRÍGUEZ, A. (1999/1998): *El sexo de nuestros abuelos*, Madrid, Espasa.
- DELGADO, E. (1926): «Los pobres golfos», *Nuevo Mundo*, Madrid, 9 de julio.
- DETECTIVE ROS KOFF, EL (1917): «Los cafés cantantes», *Nuevo Mundo*, Madrid, 5 de octubre.
- E. L., Ch. (1901): «La mala vida en Madrid», *El Correo*, Madrid, 24 de junio, 1.
- F. M. (1927): «Filosofía de la "porra"», *La Semana Gráfica*, Valencia, 29 de octubre, 1.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, W. (1918): «El ladrón honorable», *ABC*, 6 de enero, 6-7.
- GABALDÓN BLANCO, L. (1929): «Actualidades. La semana humorística. Polvillos de Salvadera», *Blanco y Negro*, Madrid, 4 de agosto.
- GÓMEZ DE LA SERNA, R. (1919): «Café Cantantes», *España*, Madrid, 2 de octubre, 11.
- GÓMEZ MARTÍ, P. (1915): «Aguafuerte: Los chicos de la escuela», *El Mercantil Valenciano*, Valencia, 5 de mayo, 1.
- IDO DEL SAGRARIO, J. (1911): «La policía por dentro. Lo que es y lo que debe ser la policía madrileña», *Por esos Mundos*, Madrid, enero, 104-116.
- K-HITO (1923): «Los atracadores», *Nuevo Mundo*, Madrid, 13 de julio.
- KAPLAN, T. (2003): *Ciudad roja, período azul. Los movimientos sociales en la Barcelona de Picasso (1888-1939)*, Barcelona, Península.
- LÓPEZ MARÍN, E. (1905): «Madrid por dentro», *ABC*, Madrid, 21 de junio, 10.
- MADRID, F. (1929): «El famoso Barrio Chino de Barcelona», *Estampa*, Madrid, 2 de julio.
- MÁRQUEZ (1913): «Economías Municipales», *Mundo Gráfico*, Madrid, 19 de febrero.
- MARTÍNEZ, C.; Pastor, R.; Pascua, M. J. (dir.) & Tavera, S. (coord.) (2000): *Mujeres en la Historia de España*, Barcelona, Planeta.
- MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, J. (2002): *Las intelectuales de la Segunda República al exilio. Victoria Kent, Margarita Nelken e Isabel O. de Palencia*, Alcalá de Henares, Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Dirección General de la Mujer.
- MARTÍNEZ SIERRA, G. (1915): «La Mujer Moderna IV. Nuevas victorias feministas en los Estados Unidos de América», *Blanco y Negro*, Madrid, 21 de marzo.

- MÉNDEZ, F. (1913): « Las floristas», *Mundo Gráfico*, Madrid, 8 de junio.
- NASH, M. (1983): *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos.
- PALACIO LIS, I. (1992): *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1874-1931)*, Valencia, Universitat de València.
- (2003): *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y Divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*, Valencia, Universitat de València.
- PHILLIPS, A. W. (1999): *En torno a la bohemia madrileña 1890-1925*, Madrid, Biblioteca de la Bohemia. Celeste.
- PONSA, F. (1918): «Yo acuso: La policía delinque», *El Mercantil Valenciano*, Valencia, 23 de noviembre, 1
- RAMOS PALOMO, M. D. (2002): «"Neutralidad" en la guerra, "paz" en la Dictadura. Las transformaciones de la vida cotidiana (1917-1930)». En: A. Aguado & M. D. Ramos (2002): *La Modernización de España (1917-1939)*, Madrid, Síntesis, 91-153.
- RAMÍREZ BORDES, V. (1928): «El ladrón», *La Semana Gráfica*, Valencia, 28 de noviembre.
- RÉPIDE, P. (1915): «Los españoles pintados por sí mismos: El golfo», *España*, Madrid, 18 de junio, 7-9.
- REY MARZAL, A. (1930): «Relieves de la Semana. Bandidos y timadores», *La Semana Gráfica*, Valencia, 15 de noviembre.
- RIENZI (1931): «Las "bolsilleras"», *La Semana Gráfica*, Valencia, 24 de enero.
- RIOYO, J. (2003): *La vida golfa. Historia de las casas de lenocinio, holganza y malvivir*, Madrid, Aguilar.
- ROIG CASTELLANOS, M. (1986): *La mujer en la historia a través de la prensa: Francia, Italia, España. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- SANTUGINI, J. (1928): «Máximo y los ladrones», *Estampa*, Madrid, 6 de marzo.
- TRILLAS BLÁZQUEZ, G. (1935): «Los "Fuera de la Ley": Grandes Delincuentes. La ruta del veneno blanco I y II», *Crónica*, Madrid, 16 de junio.
- URBANO, Fr. L. (1916): «Mendigos y golfos», *El Pueblo*, Valencia, 6 de diciembre, 1.
- VILLAR, P. (1996): *Historia y leyenda del Barrio Chino 1900-1992. Crónica y documentos de los bajos fondos de Barcelona*, Barcelona, La Campana.